

Secretaría de Estado de Administración Militar

Gabinete

Puesto de trabajo: Secretario/a de puesto de trabajo N.30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 31.845 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de tratamientos de texto e informática a nivel de operador.

del puesto de trabajo que estuvieran desempeñado y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Urbanos

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LLEIDA

Gerencia Territorial de Lleida

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.959.816 pesetas. Localidad: Lleida. Grupo: A.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña

Denominación del puesto: Presidente de Sala. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.031.496 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Secretaría de Estado de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Dirección General de Gestión e Información

Asesoría Jurídica

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe C. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.094.872 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo 0903.

963 RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26 —28020

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

962 ORDEN de 14 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel

Madrid—, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de registro de personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro ámbito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieren desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Puesto de trabajo: Inspector regional adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. C. E.: 4.367.388 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Almería

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 3.807.960 pesetas. Localidad: Almería. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Málaga

Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 3.807.960 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Ceuta

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia G. B. de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. C. E.: 1.808.472 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión y Liquidación Tributaria.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS

Delegación de Santa Cruz de Tenerife

Puesto de trabajo: Inspector adjunto al Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 3.435.408 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación de Salamanca

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Informática (G. A-B). Número de puestos: Uno. Nivel: 26. C. E.: 2.262.492 pesetas. Localidad: Salamanca. Adscripción: Grupo A-B.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA

Delegación de Lugo

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Ribadeo

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. C. E.: 1.808.472 pesetas. Localidad: Ribadeo. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión e Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID

Delegación de Madrid

Administración de Carabanchel

Puesto de trabajo: Administración de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 4.031.484 pesetas.. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de Hortaleza

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 3.807.960 pesetas.. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de San Blas

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. C. E.: 3.435.408 pesetas.. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro Directivo	Localidad	
Puesto de Trabajo		Nivel	Complemento Específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. Especifico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En a de de 1.9.....
(Lugar, fecha y firma)